

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

**VISTO** el Expte. CD N° 176/11, caratulado: **Autorización dictado de Curso: Manejo Seguro de Vehículos Automotores**, iniciado por la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que en noviembre de 2010, el Departamento Ingeniería Industrial efectuó una presentación, solicitando autorización para el dictado de un curso de capacitación para los integrantes de los Laboratorios Acreditados y personal de Grupos y otros Laboratorios de nuestra Facultad, con el objetivo de concientizar y capacitar en temas referidos a la seguridad vial.

Que la realización del mismo fue autorizada mediante Res. CD N° 616, aprobada en fecha 10.11.10.

Que por cuestiones de tiempo, en su momento, no se pudo realizar esta capacitación tal como estaba previsto, por lo que desde el Departamento Ingeniería Industrial se solicita que la misma se realice en el mes de noviembre del corriente año, ya que se trata de un tema muy relevante.

Que la Secretaría de Extensión Universitaria avala dicha solicitud.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos, han analizado la situación, recomendando su aprobación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar el desarrollo, durante el presente año, del curso: **Manejo Seguro de Vehículos Automotores**, solicitado por el Departamento Ingeniería Industrial y que fuera aprobado mediante Res. CD N° 616/10.

**ARTICULO 2º.-** De forma.

**RESOLUCION N° 588**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTIÓN

